



OFICIO N° 97217
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.11°/373

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las nuevas obras o modificación de proyecto, correspondientes a tronaduras en diversos sectores del tramo B5 del proyecto "Ruta 66 Camino de la Fruta", detallando especialmente el motivo por el cual no se ha ingresado a evaluación ambiental o sometido a consulta del "Servicio de Evaluación Ambiental de Chile (SEA), junto con acompañar las actas de fiscalización realizadas por el Inspector Fiscal de las obras correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 328D4B0272CE7BB6



OFICIO DE INFORMACIÓN

De: **H. Diputado Andrés Celis Montt**

A: **Jessica López Saffie**
Ministra de Obras Públicas

De conformidad a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, así como a lo previsto en el número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito de su entidad información sobre las nuevas obras o modificación de proyecto, correspondientes a tronaduras en diversos sectores del tramo B5 del proyecto Ruta 66 – Camino de la Fruta.

Lo anterior, atendido que existe mucha preocupación por parte de los vecinos del sector, respecto de al menos 92 tronaduras en 16 sectores que se encuentran fuera del marco de la autorización ambiental, sin plan de prevención de riesgos, sin evaluación de sus impactos y sin presentación de medidas, por lo que estas obras podrían encontrarse en elusión al SEIA.

En este sentido se solicita conocer:

1. Motivo por el cual no se han ingresado a evaluación ambiental, o no se ha realizado al SEA una Consulta del Pertinencia de ingreso, por las 92 tronaduras en 16 sectores del tramo B5, teniendo en cuenta que en la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto, sólo se encuentran autorizadas en dos áreas apartadas de la población, que en el peor escenario corresponderían a un máximo de 10 tronaduras por sector.
2. Actas de fiscalización llevadas a efecto por el Inspector Fiscal de las Obras, respecto del cumplimiento de las medidas establecidas en la RCA para tramo B5.
3. Copia del Informe comprometido en la RCA, sobre programa de tronaduras con número de eventos y cargas explosivas, presentado a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental y a la Superintendencia de Medio Ambiente, con





Andrés
Celis
Diputado

los valores de emisiones de material particulado, generados por esta actividad, los procedimientos para implementar las medidas de control y el seguimiento que se realizará para garantizar su buen funcionamiento, junto a un estudio específico de ruido y vibraciones con el objeto de evaluar molestia y riesgo de daño estructural, respecto de las 92 tronaduras proyectadas.

4. Copia del Informe de las medidas respecto de las 92 tronaduras en los 16 sectores, establecido por el prevencionista de riesgos de la obra.

5. Copia de los planes de seguridad laboral establecidos por el concesionario para las 92 tronaduras en los 16 sectores.

6. Informe sobre aplicación del Plan de Rescate y Relocalización de Fauna y ejecución del posterior despeje de vegetación, respecto de las 3 tronaduras ya ejecutadas en el tramo B5, con sus respectivas actas de respaldo.

7. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en la RCA en relación a emisiones, principalmente ruido, vibraciones y polvo en suspensión.

8. Informes de seguimiento y cumplimiento de las medidas establecidas en la RCA en relación al medio biótico, en especial flora y fauna.

9. Copia del sistema de comunicación a la comunidad, respecto de las 3 tronaduras ya ejecutadas en el tramo B5.

Sin otro particular, se despide atentamente.

ANDRÉS CELIS MONTT
H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

